

BASES DEL I PREMIO DE LITERATURA GROW PARA JÓVENES 2024

GROW Innovación Educativa SL y Munyx Editorial convocan el Premio Literario GROW-Munyx para jóvenes con el afán de fomentar la literatura entre los más jóvenes, al tiempo que se les permita poner a prueba su creatividad y dar salida a sus ideas mediante el uso hábil de las palabras.

Bases de la convocatoria

1 – Optará al premio cualquier persona de entre 14 y 23 años que lo desee, independientemente de su procedencia, siempre y cuando la obra que presente se cumpla con lo estipulado en estas bases y estén escritas en lengua castellana, sean originales, inéditas y no hayan sido premiadas con anterioridad en ningún otro certamen o estén pendientes de fallo entre la convocatoria y la resolución de este. Para esta convocatoria se considerará aptos a los jóvenes que el 1 de enero de 2024, incluido este día, no hayan cumplido los 24 años. En el caso de que el autor fuese menor de edad en la fecha de presentación de la obra, deberá enviar firmada la autorización que se adjunta al final de las bases.

2 – La extensión de las obras será de un mínimo 30.000 palabras y un máximo de 120.000. El manuscrito se enviará mediante el formulario, disponible en la siguiente dirección: <https://forms.gle/ZVNhtTbvoPcuVfRx6>

Cualquier duda sobre el concurso podrá ser respondida a través del correo info@growedu.org

Sólo se admitirá una obra por autor. Se permite la presentación de obras coescritas por dos o más autores siempre que éstos cumplan los requisitos establecidos en estas bases. La falta de cualquier dato que impida el contacto con el autor/a puede llevar a la descalificación de la novela. Si su autor/a así lo deseara, la obra no podría publicarse en internet hasta el fallo del concurso y sólo en caso de no resultar ganadora.

3 – Las obras presentadas serán de temática fantástica, contemporánea, romántica y ciencia ficción, deberán estar escritas en prosa. Se valorarán tanto la calidad literaria como la creatividad del autor. La obra deberá ser autoconclusiva, es decir, no precisará de ninguna secuela o precuela para completarse.

4 –Las entidades convocantes no mantendrán correspondencia con los participantes ni antes ni después del fallo del jurado, a no ser que sea necesario para solucionar posibles problemas técnicos respecto a la recepción de los originales.

5 – El plazo de admisión de originales terminará el 31 de marzo a las 23:59 horas. El envío de la obra implica la aceptación de estas bases por parte de los participantes.

6 – El jurado será nombrado de forma conjunta por GROW Innovación Educativa y la editorial Munyx, siendo publicada su composición tras el anuncio del fallo.

7 – El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el mes de junio de 2024, reservándose la entidad organizadora el derecho a modificar esta fecha si así lo considerase. La entrega del premio tendrá lugar en un acto debidamente anunciado. Si la entidad organizadora así lo requiere, el ganador deberá acudir a dicho acto, asumiendo la entidad organizadora los costes de desplazamiento dentro España.

8 – Habrá un único ganador y se publicará una lista con los finalistas. El premio podrá declararse desierto. El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de forma explícita en estas bases.

9 – A) Se establece un único Premio, indivisible, dotado con la cantidad de Mil Quinientos Euros (1.500 €) y aportado por GROW INNOVACIÓN EDUCATIVA SL. La concesión del premio se traduce en la edición de la obra ganadora por parte de Munyx, así como su comercialización en España, ofreciendo de igual manera la posibilidad de ser editada en otros países en los que la editorial tenga presencia o acuerdos. En este caso, con el fin de facilitar la lectura, el lenguaje de la obra se podrá adaptar al de los distintos países latinoamericanos donde se vaya a comercializar.

9 — B) El importe del premio se computará a cuenta de los derechos de autor estipulados en el contrato de edición. Este podrá consultarse en la web de la editorial.

10 – Con la aceptación del Premio se entenderá que el autor/a de la obra ganadora cede a Munyx el derecho exclusivo de explotación de la misma en todas sus

modalidades, para todo el mundo y para el plazo máximo de duración establecido por la legislación vigente.

11 El ganador se compromete a participar personalmente en los actos de presentación o promoción de su obra que los organizadores consideren adecuados y de acuerdo con sus posibilidades. Entre ellos estarán la participación en la presentación del libro

12 –Munyx Editorial se reserva durante el plazo de seis meses a contar desde la publicación del fallo un derecho de opción preferente para publicar cualquier obra presentada al Premio que, no habiendo obtenido el mismo, sea considerada de su interés, previa suscripción del correspondiente contrato con sus autores y de acuerdo con apartado 9-B de estas bases.

Anexo I

Autorización menores

D./Dña _____ con DNI _____
padre/madre/tutor de _____ menor de edad con DNI
_____ autorizo su presentación al Premio de Literatura GROW para
jóvenes y declaro haber leído y aceptar las bases del concurso. En caso de
resultar ganador/a, me comprometo custodiar el importe del premio y otros
beneficios siendo destinados a su formación o traspasado a su mayoría de edad.

Firmado: